

Educación superior y comercio: la influencia de las instituciones económicas mundiales en la educación superior

Alfonsina Andrade

Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Ibarra
eaandrade1@pucesi.edu.ec

RESUMEN

Las instituciones económicas mundiales fueron creadas con la finalidad de reducir los impactos de las crisis en los países del mundo. En un principio, su papel se centró en la lucha contra la pobreza. En la actualidad, entre sus políticas han establecido lineamientos a través de los que deben regirse los sistemas educativos en el mundo. El objetivo del presente es analizar el impacto que han tenido estos lineamientos dentro de las universidades y principalmente dentro de la universidad ecuatoriana. Para ello se han analizado los documentos expedidos desde el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio sobre educación superior y se los ha comparado con las políticas públicas de educación superior que rigen en el país. Esto nos permitió clarificar que a pesar del rechazo por parte del gobierno ecuatoriano a las políticas neoliberales y de corte mercantilista en la educación superior, nuestro país sigue la senda marcada por estos organismos. La educación, poco a poco, deja de ser un derecho y se convierte en una mercancía. En este marco, las universidades dejan de producir conocimientos para producir profesionales a la medida de lo que requiere el mercado.

Palabras clave: UNIVERSIDAD, BANCO MUNDIAL, SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO, MERCANCÍA, ECUADOR

ABSTRACT

The Global Economic Institutions aim is to reduce the impacts of the worldwide crisis in the countries around the world. At first, their role was focused on fighting against poverty, however, at present, they have established guidelines that education systems in the world should comply with. The objective of this paper is to analyze the impact that these guidelines have had on universities, but mainly in Ecuador. To this end, the documents issued by the World Bank and the World Trade Organization on higher education have been analyzed and compared with the Ecuadorian higher education public policies. The findings show that despite the Ecuadorian government rejection of neoliberal policies and the mercantilist nature in higher education, the country follows the path set by these organizations. Gradually, education ceases to be a right and becomes a commodity. In this framework, universities stop producing knowledge to produce professionals tailored to what the market requires.

Keywords: UNIVERSITY, WORLD BANK, KNOWLEDGE SOCIETY, MERCHANDISE, ECUADOR

Introducción

La globalización, definida como *“la creciente gravitación de los procesos económicos, sociales y culturales de carácter mundial sobre aquellos de carácter nacional o regional”* (Ocampo, 2002, p.13), ha impulsado cambios vertiginosos en el mundo actual. La globalización, vista tradicionalmente como un proceso netamente económico, abarca múltiples dimensiones, entre ellas, las que la CEPAL ha llamado la dimensión de los valores y la dimensión política. Esto ha permitido que en el mundo actual se promueva, entre otros, la expansión de los valores éticos comunes y la democracia como valor universal.

La globalización ha conducido a las universidades a afrontar nuevos retos y, por ende, se requiere su transformación. Aunque los cambios deberían surgir desde las mismas universidades o desde la sociedad, en la actualidad estos cambios son impulsados y, mejor dicho, obligados por las políticas implantadas desde los Estados, los acuerdos comerciales o de integración en los que se ven involucrados los países e, incluso, los documentos al respecto emanados desde los organismos económicos mundiales.

Revisión de la literatura

En los últimos años, se observa que el conocimiento se liga fuertemente a los mercados globales, bajo la premisa que la educación es un componente esencial al interior de las economías de los países. Se afirma que una fuerza de trabajo más educada permite mejorar aspectos que tienen la capacidad de impulsar el desarrollo de los países, como: aumento de la productividad, cambios en la competitividad, comercialización, transferencia de tecnologías, entre otros aspectos.

Por tanto, el conocimiento se ha convertido en un factor importante de la producción de capital y se lo ha transformado en una mercancía. Sobre esta interrelación se han desarrollado algunas teorías como la teoría del “capitalismo académico en la nueva economía” desarrollado por Gary Rhoades y Sheila Slaughter (2010) que es *“un sistema que lleva a las universidades a vincularse con el mercado y (adquirir) los comportamientos propios del mercado”* y analiza la influencia del crecimiento y expansión de los mercados mundiales, así como la economía global en las instituciones de educación superior. También existe el “modelo triple hélice”, propuesto por Henry Etzkowitz y Loet Leydesdorff (2000) que establece los modelos a través de los cuales se dan las interrelaciones en-

tre Universidad, Industria y Estado, en el marco de los mercados mundiales, el mismo que “*se ha utilizado como una estrategia operativa para el desarrollo regional y para promover la economía basada en el conocimiento*” (Leydesdorff, 2012, p. 1). Podemos así entender como el discurso en torno a la reforma universitaria en el Ecuador, se adhiere a esta tendencia, pues gira alrededor de la premisa que el conocimiento es la base del desarrollo de los países, por lo que es necesario para la construcción de una Sociedad basada en el Conocimiento, lo que permitirá erradicar la pobreza y cambiar la matriz productiva. El impulso para lograr esta sociedad debe venir desde la educación superior.

Materiales y Métodos

La presente investigación es de carácter netamente cualitativo. Entre las técnicas utilizadas, se puede hacer constar el análisis documental que nos permite entender el proceso histórico normativo e institucional a través del cual se ha llevado a cabo la “mercantilización” de la educación superior, tanto en el Ecuador como en el resto de América Latina. Se han revisado documentos oficiales del Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio, la UNESCO, y diversas instituciones del Estado ecuatoriano, entre otros.

Discusión y Resultados

Educación superior, Banco Mundial y OMC

En 1944, con la finalidad de reducir y controlar el impacto económico que la Segunda Guerra Mundial ocasionó en la mayoría de los países del mundo, se llamó a la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas. A través de ella se esperaba la constitución de instituciones y programas que permitieran la conducción y control de la economía y comercio mundial, así como la expedición de políticas que velaran por la estabilidad de la eco-

nomía y el control de los flujos de bienes y divisas. Los acuerdos logrados en esta Conferencia, permitieron la creación de: el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Acuerdo General de Aranceles y Tarifas (GATT) que, para 1995, pasaría a convertirse en la Organización Mundial del Comercio (OMC).

El Banco Mundial tenía como propósito ser una fuente de asistencia financiera y técnica, principalmente para los países en desarrollo. En un principio su trabajo se enfocó en brindar apoyo para la reconstrucción de Europa, devastada por la Segunda Guerra Mundial, sin embargo, en las décadas posteriores fue ampliando sus funciones. A partir de los años 70, y una vez superados algunos de los embates de la guerra, esta institución convirtió en tema prioritario el combate a la pobreza en el mundo. Para los años 90, el Banco Mundial, comienza a impulsar las políticas con la promulgadas por el Consenso de Washington, las mismas que se consideró permitirían, a los países, superar las crisis. Es así, que el Banco Mundial comienza, bajo esta bandera de lucha, a intervenir fuertemente en ámbitos políticos que tradicionalmente no había incursionado, como son los referentes a la educación y en la calidad de las instituciones que brindan servicios educativos. De esta manera:

El Banco Mundial desarrolla, cada vez más, un papel significativo en la orientación general de las políticas educativas. Su función como organismo financiero e impulsor del desarrollo se ha incrementado con un activo desempeño en el análisis del sistema educativo y en la elaboración de propuestas (Díaz Barriga, 1996, p. 3)

En un primer momento, el Banco Mundial centró su atención en la educación primaria, pues consideró que, a través de la inversión en este campo, se incrementaría la productividad de los países (en desarrollo principalmente) en comparación a los resultados que se podía obtener invirtiendo en educación secundaria o superior. Estos resultados no se veían solo en términos de disminución del analfabe-

tismo o mejora de la productividad, sino también en las tasas de retorno que permitían estas inversiones. Estas políticas economicistas fueron muy criticadas y causaron una serie de tensiones en los países, principalmente porque no se lograron mayores avances con respecto a la equidad en regiones tan diversas étnica y económicamente como América Latina.

Para finales de los 90, otra de las instituciones económicas mundiales, la Organización Mundial del Comercio (OMC), comienza a incursionar en la educación. Es así que, en 1995, los estados miembros aprueban el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, el cual es *“un conjunto de normas multilaterales que regula los intercambios de la oferta y la demanda y ordena (libera) el acceso de proveedores extranjeros a los mercados de cada nación”* (Lorca, 2002, s/p). Lo que llama la atención y ha causado mucha polémica es que, dentro de este acuerdo, se incluyó como servicio a la educación superior. Frente a este criterio se han levantado varias voces contrarias, pues la educación dejó de ser considerada un derecho (o un servicio público) para convertirse en una mercancía que se rige por las leyes de oferta y demanda. Como manifiesta Marco Antonio Rodríguez (Ibíd., 2002, s/p):

Si la educación superior es regulada por la OMC, como un servicio comercial más, se puede legítimamente preguntar para qué servirán los gobiernos nacionales. Si se acepta la propuesta, cualquier Estado que no cumpla con los compromisos firmados con la OMC podrá ser condenado a pagar indemnizaciones a los empresarios o industriales de la educación que se consideren perjudicados y estará sujeto a represalias de los países proveedores de enseñanza, en especial de la enseñanza por Internet

Para inicios del siglo XXI, el Banco Mundial reconoció que su enfoque de las políticas e inversión en la educación primaria, a pesar de los avances logrados, principalmente en lo que respecta a la disminución del analfabetismo, tuvo un

impacto negativo en la calidad de la educación superior y por tanto era necesario enfocar los esfuerzos en esta área, pues *“mediante la educación superior, un país forma mano de obra calificada y construye la capacidad para generar conocimiento e innovación, lo que a su vez impulse la productividad y el crecimiento económico”* (Ferreyra et. al, 2016:1). Este cambio en la visión del Banco Mundial fue visto de manera positiva, pues revalorizaría la educación superior a la vez que iba a permitir y fomentar la innovación tecnológica, tanto de las universidades como de los países.

Sin embargo, la incursión de las directrices del Banco Mundial en la educación superior ha recibido críticas en el sentido que estas son un impulso más hacia la pérdida de autonomía de las universidades frente al mercado que, para estos años, ya se había convertido en el eje rector de las políticas mundiales en muchas áreas, incluida la educación. Esto, debido a que *“las directrices de la banca multilateral (BM, OCDE, FMI), (...) son pensadas en función de la rentabilidad de un “servicio”, desdibujando la labor histórica de la universidad de contribuir en la construcción de los proyectos y de la soberanía de los pueblos”* (Aguilera, 2016, p. 140). Y es así que *“la política universitaria, entendida como actividad docente, investigativa y de extensión, se decida, exclusivamente, respondiendo a intereses de grupos financieros”* (Giménez, 2016, p.29) y deje de lado las necesidades de la sociedad.

Para lograr el desarrollo de los países se plantea la necesidad de la transformación de la sociedad en una Sociedad del Conocimiento. La sociedad del conocimiento se caracteriza por *“una estructura económica y social, en la que el conocimiento ha substituido al trabajo, a las materias primas y al capital como fuente más importante de la productividad, crecimiento y desigualdades sociales”* (Kruger, 2006, p. 2). Este tipo de sociedad implica una nueva visión del mundo, la adopción de nuevas costumbres, nuevas formas de trabajo, así como el uso y desarrollo de nue-

vas tecnologías y nuevos conocimientos; conocimiento que, desde la Revolución Industrial, ha permitido el desarrollo técnico y económico sostenido de los países. Como podemos observar, se da una enorme importancia al conocimiento sobre otros bienes en el mercado mundial. Esta dinámica de nueva producción de conocimiento, propuesta por el Banco Mundial o la OMC se convierte en un *“colonialismo académico”* pues *“niega otras formas de producir conocimiento y aleja a la Universidad de una función social que permita crear justicia cognitiva a través del acceso a la educación superior y de la circulación pública de los conocimientos producidos en ella”* (González, 2016, p.14). Por otra parte, el desarrollo que se promueve no es un desarrollo equitativo pues *“la conexión entre conocimiento, tecnología y desarrollo humano es contradictoria. Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): “La tecnología se crea en respuesta a las presiones del mercado y no de las necesidades de los pobres”* (Núñez, 2017, p. 16). Es decir, a través de esta se está promoviendo un desarrollo desigual que profundiza la brecha entre ricos y pobres.

Para el Banco Mundial el conocimiento es fuente de riqueza para los países. Ya no es únicamente necesario el fortalecimiento de la educación primaria o educación básica y la erradicación del analfabetismo, como se había propuesto en los años 80, sino también el fortalecimiento de la educación superior y el mejoramiento de los conocimientos que se dan en este nivel de enseñanza. Es por ello que luego de realizar un análisis exhaustivo en los países en vías de desarrollo, el Banco Mundial planteó varias críticas a la educación, entre ellas la ineficiencia de las políticas implantadas desde los países y que no ha permitido superar los siguientes problemas:

- El limitado número de docentes con capacidad para impartir conocimientos avanzados y la baja calidad de los mismos debido al poco acceso a libros, modernos métodos de enseñanza-apren-

dizaje, bajos salarios, exceso de burocracia, así como favoritismos y clientelismos en los procesos de reclutamiento docente.

- Los estudiantes suelen tener escasa preparación académica, estrechez financiera, aulas copadas, inflexibilidad para escoger su área de especialidad, etc.

- Las universidades no suelen tener recursos suficientes o están mal distribuidos, no tienen autonomía para tomar las decisiones académicas, administrativas y financieras. (Banco Mundial, 2000 y Ferrera et. al, 2017))

Con respecto a estas observaciones, debemos indicar que, al ser considerada la educación superior un servicio y no un derecho, la autonomía de la que se habla, desde la visión del Banco Mundial, sería de la autonomía universitaria en relación con el Estado que ha regido por más de 200 años el rumbo de la universidad, no una autonomía frente al mercado que, desde los años 90, está marcando el rumbo de la educación superior en todo el mundo.

A estos problemas, el Banco Mundial añade que, debido a los avances en la cobertura de la educación primaria y secundaria, ha aumentado paulatinamente el número de estudiantes que se disputan un cupo para ingresar a las instituciones de educación superior. Como respuesta se ha incrementado la oferta universitaria, pero, se ha dado en desmedro de los niveles de calidad de las universidades. Esto produce diferenciaciones de acceso y calidad entre zonas rurales y urbanas, entre instituciones públicas y privadas; y entre las modalidades presencial, semipresencial y a distancia. Estas últimas modalidades de estudio son las que más se han expandido en las últimas décadas.

Frente a esta situación, el Banco Mundial (2000) ha planteado algunas alternativas de solución, así:

- Reemplazo del control estatal por la supervisión estatal, de manera que se fomente la participación activa de todos los actores del sistema.

- Libertad académica para generar nuevas ideas, incluso las no populares para

potenciar la calidad académica, pero siempre dentro de unos límites y rendición de cuentas.

- Ejercicio compartido del poder entre el Estado y las instituciones de educación superior en temas como la implementación de políticas públicas de educación superior. Claridad de derechos y deberes tanto de estudiantes, docentes y administrativos.

- Selección meritocrática de los miembros de las universidades, lo que incluye docentes, autoridades, administrativos y estudiantes. Esta debe darse de forma autónoma, evitando favoritismos.

- Estabilidad financiera, evitando la incertidumbre para que las universidades puedan cumplir con sus deberes hacia la sociedad.

- Rendición de cuentas periódica, sin que esto involucre una exagerada injerencia en los asuntos internos de las universidades. De manera que se dé un equilibrio entre autonomía y rendición de cuentas.

- Revisión periódica de sus estándares de calidad con el apoyo de especialistas en el tema. Esto debe ir de la mano con la rendición de cuentas.

- Colaboración y compatibilidad entre los estamentos de las instituciones de educación superior para la toma de decisiones importantes.

A pesar de lo controvertido de la injerencia del Banco Mundial en temas de educación superior, en este planteamiento se pueden observar aspectos positivos. Así se establece la posibilidad de las universidades de generar conocimiento libre de la influencia del Estado. En lo que respecta a la rendición de cuentas, esta ha sido una de las propuestas que ha sido más aceptada y asumida en las universidades y es así como varios países latinoamericanos han establecido instituciones locales y regionales de evaluación de la calidad de la educación superior como el CONEA o CEA-ACES en Ecuador y RIACES que es una institución que agrupa a Latinoamérica, el Caribe y España.

También hay temas que son criticados fuertemente, pues las políticas públicas, implantadas a nivel de Latinoamérica, en base a estos planteamientos, han ocasionado no una mayor autonomía de las universidades, sino una pérdida de ella, pues, al regirse por las leyes de la oferta y la demanda establecidas por el mercado, la tradición de autonomía pasa a ser *“una dificultad, y la universidad una pata más del control financiero a los Estados”* (Tatian y Vásquez, 2018: p.33). Por otra parte, la propuesta del Banco Mundial no debe ser vista e implantada ciegamente, pues, *“no todos los conceptos, criterios y estándares de calidad formulados en los países desarrollados pueden servir a las instituciones de países como el nuestro”* (Villavicencio, 2015, p.3), y sobre todo no pueden ser trasplantados sin tomar en cuenta las particularidades y necesidades del país. De la misma manera al proponer el retiro del Estado de la educación superior, los recursos económicos deben provenir de los estudiantes y esto se traduciría en el aumento del costo de la matrícula. Por tal motivo, los jóvenes provenientes de sectores de bajos recursos económicos no podrían acceder a este nivel de educación.

A estas críticas y propuestas establecidas desde el Banco Mundial (2000, 2017) a través de su Grupo Especial sobre Educación Superior y Sociedad, se han añadido otras que se realizan hacia los países en desarrollo y que, principalmente, se refieren al financiamiento de la educación superior. Lo que se critica no es que el Estado financie la educación superior, sino que estos fondos se encuentran mal enfocados, principalmente en lo que se refiere al financiamiento de los estudiantes. Se manifiesta que estos, al provenir de los estratos económicos más altos de la sociedad (y por ende tienen y deben asumir altos costos de matrícula y colegiatura), no necesitan subvenciones tan altas por parte del Estado. Además, se manifiesta que el costo por estudiante de las universidades públicas supera el costo de las universidades privadas pues las universidades públi-

cas tienen tasas de repitencia y deserción mucho más altas.

Estas propuestas (dejar de subvencionar la educación superior desde el Estado) han sido criticadas por autores como Díaz Barriga quien manifiesta que *“la revisión de estas propuestas permite comprobar cuán lejano está el Banco de los problemas sociales y nacionales que históricamente atiende la educación superior”* (1996, p. 5). En otras palabras, este organismo no toma en cuenta que los indicadores de repitencia y deserción de la educación superior y los supuestos “desperdicios de fondos” no se dan por únicamente por una mala focalización de las becas o ayudas financieras, sino porque, en la mayoría de los países en vías de desarrollo, los estudiantes no solo tienen limitaciones económicas (para pagar sus estudios) sino también de acceso a alimentación adecuada, servicios de salud, vías de comunicación, acceso a NTICs, entre otros, los cuales, de una u otra manera, interfieren en su rendimiento y continuidad de sus estudios. Por otra parte, a pesar de los esfuerzos que han realizado muchos países y de las políticas y financiamiento que ha dado el Banco Mundial e incluso los mismos Estados, esto no ha sido suficiente. Por tanto, la calidad de la educación primaria y secundaria continúan siendo muy bajas (principalmente en zonas rurales o ciudades pequeñas) y los bachilleres no siempre logran adquirir los conocimientos básicos que les permitan llevar adelante los estudios superiores de manera exitosa.

Educación superior y economía del conocimiento en el Ecuador

En el Ecuador, a partir del año 2007, el gobierno liderado por el Presidente Rafael Correa diseñó e implementó una serie de cambios en el país y en el Estado, con la denominación de “Revolución Ciudadana”. Bajo este nombre, se implementaron una serie de políticas públicas post neoliberales, cuyos objetivos eran la transformación del Estado y la aceleración del desarrollo del país. El Estado establece, a través de la Constitución (2007-2008), la obligación

que todas las políticas públicas estén sujetas a lo que establezca el Plan Nacional de Desarrollo.

Este Plan que, a partir de 2009, pasaría a llamarse Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV), expedido a través de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), se convirtió en eje rector de las políticas públicas del Ecuador. Lo que se buscaba era romper con el modelo anterior para permitir la transición hacia un *“nuevo modelo de creación del conocimiento, de formación profesional y de interacción con la sociedad”* (Villavicencio: 2013, p.1). Se considera a la investigación como uno de los principales puntales para superar la economía extractivista y primario exportadora del Ecuador dirigida hacia una “Sociedad del Conocimiento”. Este planteamiento, aunque desde una tendencia muy crítica del capitalismo como es el Socialismo del Siglo XXI, guarda relación con lo sugerido por el Banco Mundial (2000), el cual considera importante la transformación de la educación superior pues *“el conocimiento, las habilidades y el ingenio de los individuos son cada vez más decisivos para la economía mundial”* (p.17). Para autores como Didriksson (2014, p. 559), la transición a una sociedad del conocimiento requiere *“de un modelo de universidad de pertinencia e innovación social”* que lidere esta transición con *“justicia y bienestar común, una que asume el compromiso y la responsabilidad de asistir e impulsar el cambio social y económico, la democracia, la paz y la sustentabilidad para un desarrollo compartido y equitativo”*, pero esto más allá del discurso no se ha dado.

El Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 en su estrategia 6.5 determina la *“Transformación de la educación superior y transferencia de conocimiento a través de ciencia, tecnología e innovación”* y, para este propósito, en su objetivo 2, política 2.5, estipula la necesidad de: Fortalecer la educación superior con visión científica y humanista, articulada a los objetivos para el Buen Vivir (2009, p.173). Esta estrategia

involucró la necesidad de establecer una política de educación superior que permita la *“recuperación de la dimensión pública de la Educación Superior”* (Ramírez y Minteguiaga, 2010, p. 129) para que responda a los requerimientos de desarrollo del país. Para esto, se estableció un nuevo marco normativo e institucional a través del cual se coordinaría la transformación del sistema de educación superior. Esto en concordancia con lo establecido por el Banco Mundial, que indica que se:

“debe establecer para cada uno de los sistemas de educación superior metas claras que puedan ser utilizadas por los responsables de diseñarlas políticas para visualizar el sistema educativo en su conjunto, determinando lo que cada parte puede aportar al bien común” (Banco Mundial, 2000, p.13).

En el año 2010, se publica, mediante Registro Oficial Suplemento N° 298, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), la misma que confirió al Estado mayores capacidades regulatorias en la investigación y el desarrollo tecnológico (Andrade, P., 2015, p. 21). A través de la LOES, se pretendió dar un giro de 180° a la educación superior del país. En ella se estableció: *“Art. 3.-La educación superior de carácter humanista, cultural y científica constituye un derecho de las personas y un bien público social que, de conformidad con la Constitución de la República, responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos”*. El objetivo de esta caracterización de la LOES era evitar la politización y mercantilización de las instituciones de educación superior del país, pues es bien conocido que algunas universidades públicas y privadas respondieron a intereses de familias, empresas y hasta partidos políticos durante una gran parte del siglo XX. En esta ley, se instituye también que la educación superior será un derecho que *“consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia”* (LOES, 2010). Por ello se esta-

bleció la gratuidad de la educación superior pública hasta el tercer nivel.

Paralelamente, se crearon tres organismos que coordinarían la Educación Superior como la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), el Consejo de Educación Superior (CES) y el Consejo e Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior (CEAACES). Estos tres organismos operacionalizaron la normativa y política establecida a través de la Asamblea para elevar la calidad de la educación superior del país. Esto guarda un paralelo con las recomendaciones del Banco Mundial con respecto a rendición de cuentas y estándares de calidad indicados anteriormente. Para las universidades estos tres organismos representan un *“freno” a la autonomía que habían tenido desde los años 90, pues, aunque es un atributo de la autonomía “la sujeción (sin determinar en qué nivel) a un control por parte de una normativa y un ente superiores”* (Tatian y Vásquez, 2018:16), se consideró que existía una excesiva regulación a través de estas instituciones.

Pese a que el Estado había indicado que uno de los objetivos primordiales era el desmercantilizar la educación superior y, por ende, separarse de los planteamientos señalados por las instituciones económicas a nivel mundial, la política implantada no ha permitido “liberar” a la educación superior del mercado. Así, se consolidó un modelo educativo basado en competencias. Esto involucra que el estudiante debe tener los conocimientos, destrezas y habilidades mínimas durante su formación profesional. La concepción de competencia se articula al campo profesional y laboral del individuo y por ende a la empresa; en otras palabras, se refiere al saber hacer de la profesión y no al saber pensar. Las competencias son utilizadas por las universidades para rediseñar las carreras que ofertan acorde a lo establecido en la ley. Este sistema, en Europa, ha sido criticado por convertir a la educación en mercancía y a los graduados en pro-

ductos. Para establecer qué competencias deben tener los profesionales, las universidades realizan “estudios de mercado” o “estudios de pertinencia”, en los cuales las empresas e instituciones que funcionan en las áreas de influencia de las universidades establecen los conocimientos, habilidades y destrezas que deben tener los profesionales de las diferentes áreas. Esto, a decir de Hugo Aboites (2010, p. 141), crea profesionales “de manual”. El aspecto positivo del sistema de competencias es facilitar la homologación de créditos y por ende la movilidad entre las diferentes instituciones de educación superior.

Parte importante de la política de educación superior es la creación de universidades emblemáticas, siendo la más importante Yachay Tech, la misma que funciona en el cantón Urcuquí en la provincia de Imbabura. Según Villavicencio (2014), el objetivo de esta universidad es: “llevar a cabo la investigación básica y de esta manera proveer el conocimiento fundacional, la información e instrumentación como el andamiaje de un nuevo modelo de universidad y de desarrollo económico”. Esto se relaciona directamente con los planteamientos del capitalismo académico, el que establece “la consolidación de una estructura dual de la educación superior en la que su sector de punta, los centros de investigación y el posgrado se articule a las necesidades de la economía para incrementar sus niveles de eficiencia y competitividad en los mercados globales” (Ibarra Colado, 2002: p.1062). Con la creación de este tipo de universidades y la reforma de las existentes se trata de lograr la integración entre Universidad, Industria y Estado (Triple Hélice), la misma que de ser efectiva permitiría la producción de bienes con valor agregado y por ende el cambio de la matriz productiva del país para lograr un mayor desarrollo.

Dentro de esta política pública, el tema de los docentes universitarios ha sido muy criticado. Entre otras cosas porque las políticas implantadas imponen como obligación publicar periódicamente en re-

vistas de alto impacto, “para aumentar la cantidad y calidad de las investigaciones de cada país, permitiendo así que el mundo en desarrollo pueda elegir, absorber y crear nuevo conocimiento, de manera más eficiente y rápida que hasta ahora” (Banco Mundial, 2000, p.12). Lamentablemente, para muchos docentes realizar estas publicaciones representa, en algunos casos, costos que deben ser asumidos de su propio bolsillo. Costos que en algunos casos no solamente derivan del proceso investigativo sino del valor que “cobra” la revista para publicar un trabajo, convirtiéndolo en un lucrativo negocio.

Pese a que se han realizado avances en temas como infraestructura de las universidades y el establecimiento de políticas educativas en temas como admisión, diseño de carreras, escalafón docente, esto no ha sido ni suficiente ni pertinente. Hay problemas que se han profundizado como la excesiva burocratización de las universidades, el número limitado de cupos en la educación pública que perjudica principalmente a los jóvenes de menores recursos, las diferencias de remuneración docente entre las universidades principalmente entre las públicas y la privada. Iván Carvajal (2016, p. 7), manifiesta que “se está imponiendo un modelo de universidad neoliberal, desarrollista y tecnocrática, a través de un permanente acoso, del que los profesores universitarios han sido víctimas, bajo el pretexto de la “calidad académica” y que involucra un bombardeo de formularios, evaluaciones y amenazas”. Situación que no se limita a Ecuador, pues autores como Cardoso (2016) manifiestan que el docente en todo el mundo, se encuentra sometido a presiones y stress debido a las múltiples exigencias de su labor y del sistema socioeconómico actual.

Como se puede observar, las políticas educativas que vienen desde los organismos internacionales se insertan en la educación superior y la vuelven funcional a sus intereses. Lo sorprendente es que muchas de estas propuestas se han filtrado incluso en países liderados por gobiernos

considerados progresistas o de izquierda, como el nuestro. Como resultado, se presentan múltiples conflictos entre la Universidad, el Estado y el Mercado, pues la primera quiere pensar y desarrollarse en el plano global, al servicio de la sociedad en su conjunto, pero sin perder la autonomía por la cual ha venido luchando desde sus orígenes para crear ciencia y ser sustento de la democracia.

Conclusiones y Recomendaciones

El proyecto de reforma de la educación superior ecuatoriana, implantado a partir del año 2007, impulsa un modelo de universidad similar al planteado por las instituciones económicas como el Banco Mundial, las que le van quitando protago-

nismo, incluso, a la misma Unesco.

La universidad ecuatoriana no puede desvincularse de la empresa y del mercado, pero no funcionar únicamente en base a sus exigencias, sino que debe pensar también desde y para la sociedad e incluso repensarse dentro de un mundo cambiante.

Las instituciones económicas como el Banco Mundial y la OMC ven a la educación como una mercancía y no como un derecho humano, lo que debe ser cuestionado a profundidad por la academia y los gobiernos, por ser una forma renovada de colonialismo.

El proyecto educativo implantado en el Ecuador necesita ser replanteado para dar mayor importancia a la persona y al conocimiento por sobre el capital, el que debe estar al servicio de los primeros, equilibrando los diversos intereses. 

Referencias Bibliográficas

- Aboites, H. (2010) La educación superior latinoamericana y el proceso de Bologna: de la comercialización al proyecto Tuning de competencias, Cultura y representaciones sociales, Año 5, núm. 9, 122-144
- Andrade, P. (2015). Política de industrialización selectiva y nuevo modelo de desarrollo, Quito: Corporación Editora Nacional
- Aguilera, A. (2016) Autonomía universitaria: asunto público de interés privado Revista Colombiana de Educación, núm. 70, enero-junio, 2016, Universidad Pedagógica Nacional Bogotá, Colombia, pp. 125-148
- Banco Mundial (2000) La Educación Superior en los Países en Desarrollo: Peligros y Promesas. Washington DC. Corporación de Promoción Universitaria.
- Cardozo Gutiérrez, L. A. (2016). El estrés en el profesorado. Revista de Psicología, 15. en http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2223-30322016000100006
- Carvajal, I. (2016) Universidad, Sentido y Crítica. Quito. Pontificia Universidad Católica del Ecuador
- Díaz Barriga, A. (1996) Dos miradas sobre la educación superior: Banco Mundial y la Unesco. Momento Económico. México. 2-6
- Didriksson, A. (2014), La Universidad en la Sociedad del Conocimiento: Hacia un Modelo de Producción y Transferencia de Conocimientos y Aprendizajes Avaliação: Revista da Avaliação da Educação Superior, vol. 19, núm. 3, pp. 549-559, Brasil
- Etzkowitz H., Leydesdorff, L. (2000), The dynamics of innovation: from National Systems and "Mode 2" to a Triple Helix of university-industry-government relations, Research Policy 29 pp. 109-123 en: <http://www.uni-klu.ac.at/wiho/downloads/Etzk.pdf>
- Ferreira, (M) y otros, (2017), El Momento Decisivo, La Educación Superior en América Latina y el Caribe, Grupo Banco Mundial, Washington
- Ibarra Colado, E. (2002) Capitalismo Académico y Globalización: La Universidad reinventada, Revista de la Educación superior México, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación superior, 31 (122) 1059-1067 en <http://www.cedes.unicamp.br>
- Jiménez, F. (2016) Distintas acepciones de la autonomía universitaria: una aproximación a los casos de Paraguay y Argentina, Revista Latinoamericana de Educación Comparada, Año 7 N°9 ISSN 1853-3744, pp. 27-38
- González, D. (2016), La universidad investigadora y el capitalismo académico, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Kruger, K. (2006), El concepto de Sociedad del Conocimiento, Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales (Serie documental de Geo Crítica) Universidad de Barcelona, Vol. XI, n° 683, 25 de octubre de 2006
- Leydesdorff, L. (2012), The Triple Helix of University-Industry-Government Relation, University of Amsterdam en: <https://www.leydesdorff.net/th12/th12.pdf>
- Lorca, J. (2002) La educación como mercancía, Página 12, s/p, en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/universidad/10-11170-2002-10-14.html>
- Núñez, J. (2017), Educación superior, ciencia, tecnología y Agenda 2030, UDUAL, México
- Ocampo, J. (2002) Globalización y Desarrollo. Cepal, Brasilia, Brasil.
- OMC, (1995), El Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios. Acuerdo de la Ronda Uruguay. en: http://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/26-gats_01_s.htm
- Ramírez, R. y Minteguiaga A. (2010) Transformaciones en la Educación Superior Ecuatoriana: Antecedentes y perspectivas

- tivas futuras como consecuencias de la nueva constitución política. *Revista Educación superior y sociedad*, Caracas, 15 (1) pp. 129-154
- Rhoades, G; Slaughter, S. (2010) Capitalismo académico en la nueva economía. Retos y decisiones, Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo, Número 33: pp. 43-59
- SENPLADES, (2007), Plan Nacional de Desarrollo, Quito, en: <http://www.planificacion.gob.ec/plan-nacional-de-desarrollo-2007-2010/>
- (2009) Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013, Quito, en http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan_Nacional_para_el_Buen_Vivir.pdf
- (2013) Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, Quito, en <http://www.buenvivir.gob.ec/69>
- Tatian, D. y Vásquez, G. (2018) La autonomía hacia el centenario de la Reforma Universitaria, UDUAL, México
- Villavicencio A. (2015) Hacia dónde va el proyecto político de la Revolución Ciudadana, UASB, Quito
- (2014), Universidad, conocimiento y economía, Universidad Andina “Simón Bolívar” Quito
- (2013) La Universidad Virtuosa, Universidad Andina “Simón Bolívar”, Pretextos para el debate, Quito
- Constitución de la República del Ecuador (2008) Registro Oficial del Gobierno del Ecuador, 20 de octubre de 2008, núm. 449 en http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Ley Orgánica de Educación Superior (2010). Registro Oficial. Órgano del Gobierno del Ecuador, 12 de octubre de 2010, año II, núm. 298 <https://estudiantesecuatorianosderecho.files.wordpress.com/2015/05/ley-orgc3a1nica-de-educac3b3n-superior.pdf>